

La **Plataforma para la defensa del Griego y el Latín** de la Comunidad Valenciana, ante el acuerdo de la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria sobre ponderaciones en el acceso a la universidad para los cursos 2010-11/2011-12 (17 de junio de 2009), y tras comparar el primer documento de ponderaciones de fecha 14 de mayo con el definitivo de fecha 17 de junio, desea hacer constar lo siguiente:

CAMBIOS OBSERVADOS EN EL SEGUNDO ACUERDO:

El griego y el latín, al igual que muchas otras materias de modalidad, ponderan 0'2 para el curso 2010-11 en las ramas de *Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas*. Han cambiado para el curso 2011-12 las siguientes titulaciones:

Titulaciones que antes no contemplaban ni griego ni latín y ahora ponderan las dos con 0'2: magisterio y gestión y administración pública.

Titulaciones que ponderaban en el primer documento a 0'2 únicamente el latín y ahora ponderan también el griego a 0'2: filosofía y traducción e interpretación.

Titulaciones que antes no contemplaban ninguna de las dos materias a 0'2 y ahora ponderan al menos en latín: pedagogía y educación social.

PETICIONES DE MEJORA:

Que se mantenga el criterio de 2011-12 con las siguientes modificaciones:

Que se extienda la ponderación del Griego a 0,2 para los grados de Historia, Historia y Patrimonio, Historia del Arte y Humanidades.

Que se pondere a 0'2 el Latín y el Griego en Publicidad y Comunicación Audiovisual.

Que se pondere también como mínimo el Latín a 0,2 para el ingreso a los estudios de Derecho, Periodismo, Ciencias Políticas, Información y Documentación, Turismo y Geografía, en que hasta ahora los alumnos accedían con opciones mixtas de Latín y Matemáticas, o con cuatro materias de modalidad, cursando Matemáticas y Economía y un Latín como materia de modalidad optativa durante sus dos años de bachillerato, o con Latín y Griego: semejante rica y variada formación, elegida por ellos mismos, debería tener un claro refrendo universitario en todas sus variantes.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL CREADA POR LOS DOS DOCUMENTOS DE PONDERACIONES EN LOS CENTROS DE SECUNDARIA:

1. Reconociendo las significativas mejoras para las clásicas que introduce el segundo documento de las ponderaciones en comparación con el primero, nos gustaría detallar a continuación las consecuencias —desgraciadamente irreparables— que el primer documento ha tenido en la matrícula para el curso 2009-10 en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana. Es cierto que el primer documento no obligaba necesariamente a cursar única y exclusivamente las materias priorizadas, pero la premura en su emisión y su precipitada interpretación han provocado en bastantes centros una información parcial.

Puestos en común los datos aportados por un colectivo grande del profesorado, en la mayoría de los centros que han basado su veloz orientación en una primera variante luego anulada de este documento, se observa una brutal caída de la demanda de

lenguas clásicas para el próximo curso, por unos alumnos que en una gran proporción tenían decidida y asentada su elección previamente a él. El detrimento ha hecho bajar tanto la demanda simultánea de Latín y Griego como la opción mixta, que combinaba la Historia del Mundo Contemporáneo con Latín y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, con posibilidad de mantenimiento del Latín y las Matemáticas hasta el 2º curso o de opción preferente por una de ellas. En algunos casos la reducción es enorme por lo que, si se aplican los criterios previstos para la selectividad 2011-12, cabe esperar que este hundimiento se acentúe y consolide.

2. En muchos casos se ha reorientando a los alumnos que iban a matricularse en el primer curso de bachillerato de manera absolutamente forzada hacia otras materias de modalidad, a pesar de que muchos de ellos ya tenían decidida la elección de alguna de nuestra materia. Aun cuando el documento final recoge que las condiciones de acceso al curso universitario 2010-11 serán prácticamente las mismas que en el curso 2008-09, al haber sido publicado cuando ya habían sido realizadas en los centros la orientación y las preinscripciones, el perjuicio es ya irreversible, y dado que son materias de continuidad en los dos cursos del bachillerato, difícilmente el alumnado podrá permitirse cambiar a aquello que deseaba.

3. Para la selectividad 2011-12, a la que optarán los alumnos que inicien 4º de ESO en el próximo 2009-10, nos encontramos con una situación altamente discriminatoria en la ponderación del Latín y el Griego. La materia de modalidad Latín II sólo es ponderada a 0,2 como materia de mérito, para las Filologías, estudios de Traducción e Interpretación, Traducción y mediación interlingüística, Humanidades, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Magisterio, Gestión y Administración Pública, Pedagogía y Educación Social. La materia de Griego II sólo alcanza tal ponderación en Filologías, Estudios de Traducción e Interpretación y Filosofía. De nada nos sirve que se ponderen griego y latín a 0'1, pues todas las materias de modalidad adscritas a la rama de conocimiento correspondiente reciben por defecto esta ponderación, según el decreto del 14 de noviembre (artículo 14.3).

ARGUMENTACIONES:

Valor propedéutico del estudio de las lenguas clásicas: El estudio del griego y el latín constituye una fuente de estructuración lingüística y de dominio del registro culto y científico que cualquier universitario debería poseer, especialmente en los estudios humanístico-sociales y jurídicos. En el marco de los sistemas secundarios europeos el estudio de las lenguas clásicas recibe una atención mucho mayor sin ser cuestionado, debido precisamente a su validez y utilidad en todas las lenguas romances e indoeuropeas, que de ellas nutren su acervo lingüístico en todos los niveles medios y altos.

Por ejemplo, es de todo punto incomprensible que se considere más importante una Geografía de un nivel, que dos años de Latín para un abogado o jurista, o para un periodista, e incluso para un experto en Documentación que ha de cursar Archivística y seguramente enfrentarse en un futuro trabajo a archivos documentales e históricos con amplia documentación en latín, si aspira a un puesto de trabajo de cierta envergadura. De ningún modo se entiende tampoco que las lenguas clásicas no contribuyan a forjar la perfección y claridad que ha de presidir la lengua de un

politólogo o un publicista. Sin pretender mermar la utilidad y aplicación de otras materias valoradas en el documento, creemos que sin duda lo señalado constituye una carencia inexplicable.

La igualdad jurídica reconocida por la ley que rige en todo el Estado, para las materias de Latín y Griego en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas según la Orden de 29 de mayo del MEC (BOE de 4 de junio), en cuyo anexo quedan ambas vinculadas a todas las ramas posibles de este bachillerato, así como a las modalidades de Artes, implica un claro reconocimiento legal del carácter propedéutico de estas materias para cualquier estudio vinculado a estas modalidades de bachillerato.

La devaluación de nuestras asignaturas supone un desprecio cada vez más notorio a todos aquellos saberes de utilidad formativa a medio o largo plazo, frente a la cada vez más frecuente potenciación preferente de una aplicación inmediata y a corto plazo, tendencia que a veces ya se manifiesta en la primaria y que cada vez más convierte nuestras enseñanzas medias, en teoría no profesionalizadoras y dirigidas al desarrollo de capacidades y destrezas previas, en una especie de academia de anticipo prematuro de profesiones. Esto socava desde la base un sistema educativo e impide precisamente el desarrollo de capacidades y destrezas de base, polivalentes a largo plazo, que son el verdadero reto a lograr y constituyen en estos momentos la verdadera lacra que afecta a los usuarios de nuestro sistema educativo preuniversitario en su conjunto.

Validez probada: Hasta el presente curso académico, hemos formado a futuros profesionales tanto de la rama de Artes y Humanidades como de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, unas veces con opciones lingüísticas puras de Latín y Griego, y otras con opciones mixtas de Latín y Matemáticas. Estos alumnos han cursado y cursan sus estudios de Derecho, Comunicación Audiovisual, Periodismo o Ciencias Políticas, con enorme éxito y sin ningún detrimento posterior.

Elemento cohesionador de Europa: Llama la atención que en un proceso de creación en Europa de un marco universitario común, y dado el papel que estas lenguas y sus contenidos culturales han tenido y tienen en la configuración de Europa, posean a diferencia del resto de los sistemas europeos tan escaso reconocimiento aquí, especialmente en carreras en que siempre han tenido una aplicación muy directa. Su estudio y su productividad vienen avalados por muchos años y muchas generaciones de gentes bien formadas en ellas.

Elección prematura: El documento de ponderaciones para el curso 2011-12 en la práctica implica que los alumnos de 4º de la ESO han de saber con claridad no sólo qué rama del conocimiento les interesa como hasta ahora, sino también qué grado querrán cursar dos años después. Planteada directamente a unos alumnos de 4º de ESO la elección de materias del bachiller en función ya de una elección directa de carrera o profesión, el alumnado, carente de todo criterio antes de cursar ciertas cosas, elige en función de la facies social transmitida por medios sin ningún fundamento, sin conocer siquiera bien los contenidos y su propia relación individual con ellos, relación que se define en proceso de maduración que dura todo su bachiller. Es posible pues que tan drásticas limitaciones mermen sus posibilidades y predeterminen su elección en un solo sentido, obnubilados por los baremos emitidos, y así elijan exclusivamente en función de ellos, sin pensar en el valor formativo garantizado por ley para las materias

de su bachillerato. Sin duda forma más capacidades una materia bien asimilada y cursada con éxito, que otra simplemente a duras penas superada, si se diera el caso, por una elección forzosa inadecuada.

Permanente innovación pedagógica de los profesionales de lenguas clásicas en la Comunidad Valenciana: Resulta desalentador que las lenguas clásicas no se valoren en su justa medida en una Comunidad Autónoma que brilla por la actividad, originalidad y excelente formación y esfuerzo de sus profesionales. En este sentido, una activa asesoría del *Cefire* en Sagunto, mantiene conectados a los profesionales con los núcleos más punteros en Italia de la didáctica de inmersión en las lenguas clásicas; una asociación cultural *Prósopon.Sagunt*, en torno al teatro de Sagunto, centraliza acontecimientos culturales (representaciones de teatro, certámenes periodísticos, plásticos, dramáticos...) que movilizan anualmente a millares de alumnos, desarrollando adicionalmente en ellos múltiples capacidades polivalentes y que ha merecido recientemente el premio extraordinario de la Sociedad Española de Estudios Clásicos por su esfuerzo; así como la asociación de profesores "*Ludere et discere*", reconocidos a nivel nacional e internacional; y del Aula Didáctica de Cultura Clásica de Sagunto. Asimismo alumnos de la Comunidad Valenciana han obtenido el primer y segundo puesto a nivel nacional en los tres últimos años del *Certamen Ciceronianum*. También una sede muy activa e implicada de la SEEC y unos departamentos universitarios vinculados con las necesidades globales de todo este colectivo de docentes y discentes coordina también muchos eventos formativos. Nuestra comunidad es puntera en la aplicación de las TIC a la docencia de las lenguas clásicas y su cultura, en una medida proporcionalmente altísima, si comparamos con otras comunidades. En torno a todo ello florecen grupos diversos de trabajo que incesantemente generan investigación y materiales didácticos de primer orden, trabajo que para cualquier comunidad sería un orgullo fomentar y proteger.

Valencia, 29 de junio de 2009

La Plataforma está formada por la sección de la SEEC de Valencia y Castellón, el Departamento de Filología Clásica de la Universitat de València, la Asociación *Prósopon.Sagunt*, la Asociación *Ludere et discere*, la sección de la SEEC de Alicante y aquellos que se han adherido a título personal, entre los que se encuentra la mayoría de profesores de Griego y Latín de la Comunidad Valenciana.